## MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814 Central Piloto: (591) 50850019 Fax: (591-2) 2312641 contactanos@planificacion.gob.bo www.planificacion.gob.bo

## INSTRUCTIVO MPD/VIPFE/DGGIP-IN 0002/2022

## AJUSTES A LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE GESTIONES ANTERIORES AL 2021 PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el marco de la normativa de Inversión Pública - IP, establecida en el Parágrafo III, Artículo 17, del Decreto Supremo N° 4646 de 29 de diciembre de 2021 que reglamenta la Ley N° 1413 de 17 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del General del Estado 2022, que a partir de la fecha se inicia el plazo para solicitar la realización de los ajustes a la ejecución de la inversión financiera de proyectos de gestiones anteriores al 2021.

Por consiguiente, se instruye a todas las entidades del sector público, presentar al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo - MPD, las solicitudes de ajustes a los registros de ejecución financiera del SISIN hasta el 29 de abril de 2022, impostergablemente, debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Nota de solicitud de ajuste, firmada por la Máxima Autoridad Ejecutiva MAE de la entidad.
- b) Informe que justifique los ajustes solicitados.
- c) Detalle de los ajustes a la ejecución financiera, de acuerdo a formato establecido (Impreso y digital).

Para la atención de consultas comunicarse al teléfono: 50850019 - Internos 870 (José Luis Nina) y 860 (Claudia Ruiz).



La Paz, 22 de marzo de 2022

Marcelo Laura Guarachi
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PUBLICAY
FINANCIAMIENTO EXTERNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLIO

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"